INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No		**INFORME MENSUAL DE LA ENTIDAD CONVINIENTE**
CO1.PCCNTR.1926358		AGOSTO DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**	
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA	
VALOR DEL CONVENIO INICAL	**POLIZA NO.**	
$207.552.311	465-47-994000002290	
VALOR APORTE SENA	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR APORTE SENA**
$159.655.624	$0	$159.655.624
VALOR APORTE CONVINIENTE	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR APORTE CONVINIENTE**
$47.896.687	$0	$47.896.687
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**	
12/11/2020	28/02/2022	

CLASE DE ENTIDAD	**OBJETO**
PUBLICA____ **PRIVADA__X__** **MIXTA _____**	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	**NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**
60	$207.552.311	60

APORTES POR RUBRO

No CDP	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**
15020	30/09/2020	$1.826.190.793,50

UBROS SENA	VALOR	RUBROS CONVINIENTE	VALOR
CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	$ 109.955.664	INFRAESTRUCTURA	$ 13.200.000
MATERIALES DE FORMACION	$10.995.566	DOTACIÓN	$ 750.000
BIENESTAR AL APRENDIZ	$12.095.123	PERSONAL DE APOYO	$ 24.247.634
GESTION ADMINISTRATIVA	$26.609.271	PROMOCION DEL DESARROLLO	$ 9.699.053
TOTAL APORTES SENA	**$159.655.624**	**TOTAL APORTES CONVINIENTE**	**$ 47.896.687**
TOTAL CONVENIO= $ 207.552.311			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	RETIRO Y CANCELACIONES
2230968	MONITOREO AMBIENTAL	TÉCNICO	30	27	18	0	9
2232116	RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO	30	30	16	0	14
		TOTAL	60	57	34	0	23

EJECUCIÓN FINANCIERA

RENDIMIENTO DE APORTES SENA

MES	No. COMPROBANTE	ENTIDAD BANCARIA	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO
NOVIEMBRE 2020	N/A	N/A	N/A	0
DICIEMBRE 2020	61280400	Finandina	Enero 15 de 2021	$128.275.00
ENERO 2021	69067737	Finandina	Febrero 11 de 2021	$105.032.00
FEBRERO 2021	69338282	Finandina	Marzo 3 de 2021	$73.055.00
MARZO 2021	69756733	Finandina	Abril 7 de 2021	$68.380.00
ABRIL 2021	70105076	Finandina	Mayo 6 de 2021	$41.221.00
MAYO 2021	70470595	Finandina	Junio 8 de 2021	$16.299.00

JUNIO 2021	71468435	Finandina	Julio 27 de 2021	$828.00
JULIO 2021	71854913	Finandina	Agosto 20 de 2021	$14.103.00
			TOTAL	$447.293.00

OBLIGACIONES FINANCIERAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). **El reporte de desembolsos y rendimientos financieros** registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual"). **Conciliación bancaria:** Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). **Informe de ejecución mensual por rubro**: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro.	CUMPLE	La Entidad realizó entrega de los registros por medio del informe cualitativo el día 16 de Septiembre de 2021 con radicado 68-1-2021-004245 a continuación definidos: • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros. • Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro.
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	El Conviniente aportó Formato 13 por valor total de ejecución de $25.743.401,15 para el mes de Agosto de 2021.
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	La entidad presentó Formato 14 donde reportó el reintegro correspondiente a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio por valor de $14.103,00 para el mes de Agosto de 2021.
1.3.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	CUMPLE	El Conviniente aportó Formato 15. La entidad reportó el saldo de la cuenta bancaria por valor de $28.833.479,14 para el mes de Agosto de 2021. El Conviniente aportó Acta No. 23 del 11 de Agosto de 2021, donde relacionó los recursos propios aportados durante el mes de Junio y Julio para dar cumplimiento al desarrollo del Convenio por valor de $9.641.403,24, para lo cual una vez revisada la misma

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			con sus respectivos soportes, se autoriza la devolución de los recursos correspondientes. Se le solicitó al Conviniente ajustar el Anexo 15 formato de Conciliación Bancaria ya que el valor reportado $28.833.479,14 no coincide con el valor del extracto $28.833.470,14. La Entidad hizo entrega del formato corregido durante la visita de seguimiento.
1.4.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	El Conviniente presentó formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de $17.462.343,00 para el mes de Agosto de 2021.
1.5.	Para el pago de los honorarios se debe tomar el valor mensual establecido por el SENA, en la tabla para la vigencia o proporcionalmente por fracción de mes. El pago a los instructores y/o Coordinadores debe hacerse directamente en la cuenta bancaria cuyo titular debe ser el instructor y/o Coordinador.	CUMPLE	Los pagos fueron realizados conforme a la directriz establecida por el Sena de acuerdo con las horas reportadas por cada instructor y se realizaron en las cuentas bancarias aperturadas desde el inicio del Convenio por cada uno de ellos. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación La Entidad Conviniente en el mes de Agosto de 2021, reportó pagos de honorarios a los siguientes instructores quienes a su vez realizaron los aportes respectivos al sistema de Seguridad social: • Norma Rocío Arévalo Herrera. Planilla Junio 1101763148 y Planilla Julio 1101763156 • María Fernanda Vivas Medina. Planilla Junio 7805226074 y Planilla Julio 7805226082 • Nury Farelo Velásquez. Planilla Junio 1076962928 y Planilla Julio 1025681648 • María Angélica Bueno Herrera. Planilla Junio 7791538091 • Reynaldo Muñoz Rodríguez. Planilla Junio 1101675648 y Planilla Julio 1101910914 • Margarita María Mantilla Ordoñez. Planilla Junio 1101690493

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de Materiales de Formación por valor de $0,00 para el mes de Agosto de 2021.
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de Gestión Administrativa por valor de $3.688.934,15 para el mes de Agosto de 2021. Coordinador del Convenio: Krystle Katherine Forero Pedroza. Planilla 1101921126
1.8.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de $4.592.124,00 para el mes de Agosto de 2021. Se le solicitó al Conviniente aportar Rut de Promotora Fontanar. El Conviniente hizo entrega durante la visita de seguimiento.
1.9.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presentó certificado Ejecución Contrapartida, cumpliendo con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan operativo, para el mes de Agosto de 2021.
1.10.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente. (informe consolidado y detallado con soportes)	CUMPLE	La entidad presentó formato informe mensual de ejecución de aporte contrapartida, por valor de $4.971.772.00 para el mes de Agosto de 2021.
2	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	Se evidenció certificado de Contador en el cual se certificó que el valor de la contrapartida del mes de Agosto fue de $4.971.772.00.
3	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad lleva un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio. Se incluyó certificación al respecto en el informe financiero mensual.
4.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.	CUMPLE	La entidad reportó el desembolso y reintegro correspondientes a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del Convenio por valor de $14.103,00 para el mes Agosto de 2021.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			Con corte a Agosto de 2021, el valor reembolsado por concepto de rendimientos es de $447.293,00

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la reunión virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 23 de Septiembre de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Agosto de 2021 a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de **AGOSTO** la entidad reportó lo siguiente:

1. La ejecución total para el mes de Agosto fue de $25.743.401,15 para un total acumulado de ejecución del convenio de $114.914.175,96 de $159.655.624.00 valor total del aporte SENA, representando así el 71,98% ejecutado quedando un saldo al mes de Agosto de 2021 pendiente de ejecutar de $44.741.448,04 equivalente al 28,02%.

2. La ejecución total del convenio a Agosto de 2021 fue de $114.914.175,96, de $143.690.062,00 desembolsado por el SENA, el saldo pendiente por ejecutar es de $28.775.886,04. El saldo en el extracto para el mes de Agosto fue de $28.833.479,14, lo que genera una diferencia en libros de $57.593,00. La diferencia obedece al valor de los rendimientos financieros del mes de Agosto de 2021.

3. El valor ejecutado total para el mes de Agosto del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** se reportó una ejecución de $17.462.343,00 de los que la supervisión avala $17.462.343,00; **Materiales de Formación** reportó una ejecución de $0,00 de los que la supervisión avala $0,00; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reportó una ejecución de $4.592.124,00 de los que la supervisión avala $4.592.124,00; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reportó una ejecución de $3.688.934,15 de los que la supervisión avala $3.688.934,15.

4. En la cuenta bancaria la entidad reportó un saldo según extracto al mes de Agosto de 2021 por valor de $28.833.470,14 pesos.

5. En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de Agosto presentó una ejecución de $4.971.772,00 para un acumulado ejecutado de $32.739.379,00 de $47.896.687,00 valor total de aporte asignado como contrapartida por el Conviniente, dando como resultado un 68,40% de ejecución de este rubro al mes de Agosto de 2021, quedando pendiente por ejecutar $15.157.308,00 equivalente a 31,60%.

6. En el informe cualitativo, se hace la observación de los porcentajes de ejecución de cada rubro con respecto al valor del aporte Sena y con respecto al valor asignado a cada rubro.

7. Resumen financiero

CORPOCIDES															
RUBRO	Gestión Académica		%	Materiales de Formación		%	Bienestar del Aprendiz		%	Gestión Administrativa		%	Total Ejecución con Respecto al Aporte Sena		%
VALOR ASIGNADO	$ 109.955.664,00			$ 10.995.566,00			$ 12.095.123,00			$ 26.609.271,00			$ 159.655.624,00		
MES/EJECUCION	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%
nov-20	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
dic-20	$ 4.903.780,00	$ 4.903.780,00	4,46%	$ 1.292.700,00	$ 1.292.700,00	11,76%	$ 107.300,00	$ 107.300,00	0,89%	$ 1.123.502,00	$ 1.123.502,00	4,22%	$ 7.427.282,00	$ 7.427.282,00	4,65%
ene-21	$ 8.420.896,00	$ 8.420.896,00	7,66%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 2.592.700,00	$ 2.592.700,00	21,44%	$ 1.773.951,00	$ 1.773.951,00	6,67%	$ 12.787.547,00	$ 12.787.547,00	8,01%
feb-21	$ 6.748.346,00	$ 6.748.346,00	6,13%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 1.889.813,00	$ 1.889.813,00	7,10%	$ 8.638.159,00	$ 8.638.159,00	5,41%
mar-21	$ 7.783.427,00	$ 7.783.427,00	7,08%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 1.385.500,00	$ 1.385.500,00	11,46%	$ 1.818.027,06	$ 1.818.027,06	6,83%	$ 10.986.954,06	$ 10.986.954,06	6,88%
abr-21	$ 11.138.527,00	$ 11.138.527,00	10,13%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 500.000,00	$ 500.000,00	4,13%	$ 1.829.566,21	$ 1.829.566,21	6,88%	$ 13.468.093,21	$ 13.468.093,21	8,44%
may-21	$ 11.239.180,00	$ 11.239.180,00	10,22%	$ 9.702.866,00	$ 9.702.866,00	88,24%	$ 500.000,00	$ 500.000,00	4,13%	$ 2.290.643,18	$ 2.290.643,18	8,61%	$ 23.732.689,18	$ 23.732.689,18	14,86%
jun-21	$ 8.420.896,00	$ 8.420.896,00	7,66%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 1.390.064,57	$ 1.390.064,57	5,22%	$ 9.810.960,57	$ 9.810.960,57	6,15%
jul-21	$ 1.610.448,00	$ 1.610.448,00	1,46%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 700.000,00	$ 700.000,00	5,79%	$ 13.641,79	$ 13.641,79	0,05%	$ 2.324.129,79	$ 2.324.089,79	1,46%
ago-21	$ 17.462.543,00	$ 17.462.543,00	15,88%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 4.592.124,00	$ 4.592.124,00	37,97%	$ 5.688.934,15	$ 5.688.934,15	13,86%	$ 25.743.401,15	$ 25.743.401,15	16,12%
Valor Ejecutado	$ 77.722.883,00	$ 77.722.843,00	70,69%	$ 10.995.566,00	$ 10.995.566,00	100,00%	$ 10.377.624,00	$ 10.377.624,00	85,80%	$ 15.818.142,96	$ 15.818.142,96	59,45%	$ 114.914.215,96	$ 114.914.175,96	71,98%
Saldo Pendiente de Ejecutar	$ 32.232.821,00		29,31%	$ 0,00		0,00%	$ 1.717.499,00		14,20%	$ 10.791.128,04		40,55%	$ 44.741.448,04		28,02%

OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. **Los materiales de formación** son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin	CUMPLE	El Plan de Materiales presentado por el Conviniente, fue aprobado por medio del comité coordinador el 23 de noviembre de 2020. Para el mes de agosto de 2021, no se realizó entrega de materiales de formación, los aprendices culminaron su etapa lectiva e iniciaron su etapa productiva a partir del 12 de agosto. El rubro se encuentra en el 100% de ejecución.
2	En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la **utilización de herramientas tecnológicas** que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y **cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.**	CUMPLE	El Conviniente hasta el 12 de agosto orientó su formación por modalidad virtual, utilizando la plataforma Q10 y Territorium, teniendo en cuenta que los aprendices iniciaron su etapa productiva. La entidad cuenta y cumple con los respectivos protocolos de bioseguridad para el ejercicio de su actividad, según visita de seguimiento y acciones de mejoras realizadas.
3	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental **Decreto 1072 de 2015:** Artículo 2.2.1.6.5.6. Coordinación en actividades de promoción y prevención. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y	CUMPLE	En el informe cualitativo del mes de Agosto de 2021 el Conviniente reportó informe de las actividades desarrolladas al personal de la institución, con su respectiva evidencia fotográfica: 1. Planeación institucional para el segundo semestre de 2021.

	salud en el trabajo SG-SST. **Resolución 312 de 2019:** Artículo 9 y 10. Estándares mínimos. Artículo 28. Planes de mejoramiento		2. Cambio de los puntos ecológicos según el nuevo código de colores. 3. Envío permanente de infografías Covid 19. 4. Realizar asesorías permanentes en SST al personal de la institución. 5. Impartir instrucciones relacionadas al cumplimiento de protocolos de bioseguridad. 6. Envío de lineamientos por parte del Ministerio de Salud al personal de la institución. Durante la visita virtual de seguimiento el Conviniente aportó planeación solicitada de SST de las actividades a desarrollar en lo que resta de la presente vigencia.
4	Disponer de las **instalaciones necesarias** para el desarrollo de las actividades de formación.	CUMPLE	El Conviniente dispone de sus instalaciones en la Cr 26 No. 50 73 Avenida González Valencia, para el desarrollo de las actividades de formación. Durante el mes de agosto, impartió su formación virtualmente. A partir del 12 de agosto del 2021 los aprendices iniciaron su etapa productiva. La entidad cuenta y cumple con los respectivos protocolos de bioseguridad para el ejercicio de su actividad, según visita de seguimiento y acciones de mejora realizadas.
5	Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con las obligaciones objeto del convenio	CUMPLE	El Conviniente cumplió con las actividades programas en lo referente a SST, según se indicó en la obligación No. 3. Con respecto a las actividades de bienestar, para el mes de Agosto de 2021 el Conviniente reportó las siguientes: 1.Jornada de Salud: Primero auxilios en Casa – Toma de signos vitales para no profesionales 2.Jornada de orientación profesional – capacitación empleabilidad 3.Evento de exaltación aprendices 4.Semana de investigación y emprendimiento 5.Actividad física y de recreación Aportó informe, evidencia fotográfica y lista de participantes Igualmente aportó informe estrategias para la retención a saber: Grupo de WhatsApp, Grupo autónomo de estudio, Plataforma Corpocides, Conectividad por aulas virtuales y clases grabadas, Actividades de esparcimiento, Conexión múltiple, Actividad de exaltación y acompañamiento individual.

			Las actividades de Bienestar se encuentran relacionadas dentro del plan de bienestar aprobado. Con un porcentaje de ejecución presupuestal por rubro del 85,80 %, y ejecución por actividades del 100% con corte al mes de agosto de 2021. El porcentaje por ejecutar corresponden a facturas pendientes por cancelar de actividades desarrolladas.

CONCEPTO TECNICO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 23 de septiembre de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos técnicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de ***AGOSTO DE 2021*** a saber:

COMPONENTE TÉCNICO

Una vez verificado el informe cualitativo del **mes de Agosto de 2021**, se evidencia lo siguiente:

- ✓ El Conviniente no reportó entrega de materiales de formación teniendo en cuenta que los aprendices iniciaron su etapa productiva a partir del 12 de agosto de 2021 y su ejecución se encuentra al 100%.
- ✓ Para el mes de Agosto impartió su formación por modalidad virtual, utilizando la plataforma Q10 y plataforma Territorium. La entidad cuenta y cumple con los respectivos protocolos de bioseguridad para el ejercicio de su actividad, según visita de seguimiento y acciones de mejora realizadas.
- ✓ Durante el mes de agosto aportó informe y evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas al personal de la institución referente a SGA-SST. Aportó durante la visita la planeación a realizar de SST, en lo que resta de la presente vigencia.
- ✓ Reportó las siguientes actividades de bienestar: jornada de salud, orientación profesional, evento de exaltación, semana de investigación y seguimiento y actividad física y de recreación. Con corte al 30 de agosto presenta una ejecución por rubro del 85,80% y una ejecución de actividades del 100%.

OBLIGACIONES LEGALES

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2.
2.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución, llevándose a cabo el desarrollo de los Programas de Formación: -Recursos Humanos -Monitoreo Ambiental.
3.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan	NO APLICA	Durante el mes de Agosto de 2021, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la ejecución del Convenio,

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia		dándose inicio a la etapa productiva del proceso de formación, a partir del 12 de agosto de 2021.
4.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.	CUMPLE	La entidad adelantó el proceso de selección y contratación del personal requerido de acuerdo con el Plan de Contratación presentado aportando las hojas de vida de los respectivos instructores y las correspondientes postulaciones ante la APE. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación. La entidad informó que se dio inicio a la etapa productiva del proceso de formación presentándose las siguientes novedades en materia de vinculación de personal - CRISTIAN FERNEY PÉREZ CHAPARRO: Contratado para asesorar los proyectos productivos de los dos programas de formación, quien presentó hoja de vida, afiliación ARL, APE y contrato de prestación de servicios personales. Su perfil fue debidamente validado encontrándose los soportes respectivos en el acta de visita No. 010 del mes de agosto de 2021. - NORMA ROCÍO ARÉVALO: Contratada para realizar seguimiento de la etapa productiva del programa Recursos Humanos. Dicha instructora fue contratada para la etapa productiva, indicando que su hoja de vida y soportes respectivos ya habían sido validos por la entidad. - JHOANA ISABEL CESPEDES GUTIÉRREZ: Contratada para realizar seguimiento de la etapa productiva del programa Monitoreo Ambiental. Dicha instructora fue contratada para la etapa productiva, indicando que su hoja de vida y soportes respectivos ya habían sido validos por la entidad. En el mes de agosto se reportó La desvinculación de la instructora Angélica Bueno quien fue reemplazada por la instructora JHOANA ISABEL CESPEDES GUTIÉRREZ, quien continúa como líder de Monitoreo Ambiental.
5.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal y de los bienes necesarios para la correcta ejecución del Convenio. Se presentan

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			las evidencias relacionadas con los bienes y servicios contratados en el mes de agosto de 2021.
6.	Avisar al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en que tenga conocimiento, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO APLICA	Para el mes de agosto no aplica
7.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el Conviniente realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.	CUMPLE	La entidad exigió la apertura de las cuentas bancarias al personal contratado, para realizar los correspondientes pagos. Igualmente, dentro de los Contratos de Prestación de Servicios celebrados entre la entidad y el personal requerido para la ejecución del Convenio, se establecieron condiciones garantistas tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas entre las partes, de acuerdo con la autonomía privada que rige esta clase de contratos, entre particulares.
8.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La entidad designó como Coordinadora del Convenio a la Señora Krystle Katherine Forero Pedroza, de acuerdo con la certificación remitida por la Representante Legal de la entidad.
9.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal necesario para la correcta ejecución del Convenio. La entidad informó que se inició la etapa productiva del proceso de formación presentándose las siguientes novedades en materia de vinculación de personal - CRISTIAN FERNEY PÉREZ CHAPARRO: Contratado para asesorar los proyectos productivos de los dos programas de formación, quien presentó hoja de vida, afiliación ARL, APE y contrato de prestación de servicios personales. Su perfil fue debidamente validado encontrándose los soportes respectivos en el acta de visita No. 010 del mes de agosto de 2021. - NORMA ROCÍO ARÉVALO: Contratada para realizar seguimiento de la etapa productiva del programa Recursos Humanos. Dicha instructora fue contratada para la etapa productiva, indicando que su hoja de vida y soportes respectivos ya habían sido validos por la entidad. - JHOANA ISABEL CESPEDES GUTIÉRREZ:

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			Contratada para realizar seguimiento de la etapa productiva del programa Monitoreo Ambiental. Dicha instructora fue contratada para la etapa productiva, indicando que su hoja de vida y soportes respectivos ya habían sido validos por la entidad. En el mes de agosto se reportó La desvinculación de la instructora Angélica Bueno quien fue reemplazada por la instructora JHOANA ISABEL CESPEDES GUTIÉRREZ, quien continúa como líder de Monitoreo Ambiental.
10.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	En el mes de Agosto de 2021 la entidad aporto la respectiva certificación, la cual incluye especificamente el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del Conviniente frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. La Entidad subsanó el compromiso pendiente del mes de julio, relacionado con el reporte en la certificación del componente denominado contrato de aprendizaje.

CONCEPTO JURIDICO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada el 23 de septiembre de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos jurídicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de ***AGOSTO DE 2021*** a saber:

COMPONENTE JURIDICO

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente, se aprecia que la contratación del Personal requerido para el desarrollo correcto de la ejecución del Convenio, se realizó de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas (Requisitos Académicos y Experiencia), presentando los respectivos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron debidamente validados por la entidad. La entidad informó que se inició la etapa productiva del proceso de formación presentándose las siguientes novedades en materia de vinculación de personal. - CRISTIAN FERNEY PÉREZ CHAPARRO: Contratado para asesorar los proyectos productivos de los dos programas de formación, quien presentó hoja de vida, afiliación ARL, APE y contrato de prestación de servicios personales. Su perfil fue debidamente validado encontrándose los soportes respectivos en el acta de visita No. 010 del mes de agosto de 2021. - NORMA ROCÍO ARÉVALO: Contratada para realizar seguimiento de la etapa productiva del programa Recursos Humanos. Dicha instructora fue contratada para la etapa productiva, indicando que su hoja de vida y soportes respectivos ya habían sido validos por la entidad. - JHOANA

ISABEL CESPEDES GUTIÉRREZ: Contratada para realizar seguimiento de la etapa productiva del programa Monitoreo Ambiental. Dicha instructora fue contratada para la etapa productiva, indicando que su hoja de vida y soportes respectivos ya habían sido validos por la entidad.

En el mes de agosto se reportó La desvinculación de la instructora Angélica Bueno quien fue reemplazada por la instructora JHOANA ISABEL CÉSPEDES GUTIÉRREZ, quien continúa como líder de Monitoreo Ambiental.

En lo atinente a la ejecución del reporte financiero y técnico, se determinó que la entidad ha realizado un adecuado manejo del recurso asignado encontrándose a la fecha el Convenio debidamente conciliado dando cumplimiento a la ejecución de los rubros establecidos en cada área específica (Gestión Académica, Gestión Administrativa, Materiales de Formación y Bienestar al Aprendiz), reportándose igualmente una adecuada ejecución desde el punto de vista técnico, dando cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas.

La certificación de Parafiscales aportada por el Conviniente a través de su Revisor Fiscal, incluyó todas las obligaciones a cargo de la entidad frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La póliza constituida No. 465-47-994000002290 para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobada por la entidad contratante.

Así mismo, es importante contemplar que en el seguimiento y verificación del presente Convenio se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 1471 de 2020, en especial en lo concerniente a:

1.) Vigilar que la ejecución del convenio se realice conforme a lo estipulado en el mismo; es decir, que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales o convencionales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.

2.) Hacer seguimiento al cronograma de actividades y al plan operativo, a efectos de solicitar en su oportunidad una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión, la cual debe estar debidamente justificada y con documentos idóneos, suscrita por el Conviniente y por el ordenador del gasto; previo concepto del supervisor del convenio.

3.) Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.

4.) Dar aviso inmediato por escrito al ordenador del gasto, de la ocurrencia de cualquier riesgo de retraso o incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato o convenio, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.

5.) Requerir por escrito al contratista o Conviniente cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato o convenio. Teniendo en cuenta lo anterior; el interventor o supervisor, deberá sustanciar la información y aportar los soportes

para recomendar dar inicio al proceso de posible incumplimiento, imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.) Cuando sea necesario, a efectos de presentar la reclamación correspondiente ante la entidad aseguradora que otorgó la garantía, se realiza el informe que señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y remite las pruebas que demuestren la ocurrencia del siniestro y la cuantía del mismo.

De conformidad con la verificación realizada del informe del mes de Agosto de 2021, se deja constancia que se verificó la ejecución de cada una de las obligaciones legales en cabeza de la entidad Conviniente, sin quedar pendientes compromisos a su cargo.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe de Agosto el día 16 de Septiembre de 2021 por medio de la Oficina de Correspondencia SENA con radicado Nº 68-1-2021-004245.
2	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	Los soportes entregados por la entidad han sido legibles de manera física y magnética.
3	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	La visita virtual de seguimiento se desarrolló el 23 de septiembre según Acta No. 010, dejando los compromisos pactados.
4	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.	NO APLICA	Durante el mes de agosto no se presentó ninguna solicitud de los órganos de control referente al convenio CORPOCIDES- SENA.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 23 de septiembre de 2021, se pudo verificar y corroborar el aspecto administrativo reflejados en el Informe correspondiente al mes de **AGOSTO** de 2021 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento a la Tabla de retención documental y a los planes inicialmente (Gestión Académica, Bienestar al aprendiz, Gestión Administrativa y Materiales de formación) aprobado con el Conviniente, se validó los soportes presentados en el informe cualitativo y financiero del mes de Agosto de 2021, evidenciándose lo siguiente:

- ✓ La Entidad realizó la entrega del informe físico por medio de la oficina de correspondencia SENA el día 16 de septiembre de 2021 con radicado Nº 68-1-2021-004245, siendo oportunos en la entrega. El informe cumple con los requisitos mínimos (carpeta yute, gancho legajador), informe en CD, impresión ambas caras de la hoja, el cual cuenta con los documentos foliados (136 folios). Los documentos fueron subsanados por medio de radicado N°68-1-2021-004404 el 29 de septiembre de 2021.
- ✓ Se relacionan los soportes financieros de la gestión del rubro administrativo, rubro materiales de formación, rubro bienestar al aprendiz y rubro gestión académica. Así como los certificados de costos, contrapartida, pagos parafiscales y registro de rendimientos, formatos contrapartidas, certificación uso de recursos propios y Acta 23 de 2021 (11 de agosto de 2021 Recursos CORPOCIDES para funcionamiento del convenio). Igualmente anexa el certificado SENA sobre la cuota de Aprendizaje para validar el paz y salvo de la entidad.
  De acuerdo con lo planteado por el área financiera no quedan compromisos documentales.

- ✓ En Gestión de bienestar, se soportó el desarrollo de las actividades en el mes de agosto de 2021:
  Primeros Auxilios en Casa y Toma de signos vitales para no profesionales (04 agosto de 2021-35 aprendices), Capacitación en empleabilidad, Exaltación de aprendices, III semana de investigación y emprendimiento (11 agosto de 2021-35 aprendices), Actividad física y recreación y Actividad Cultural (21, 22, 28 y 29 de agosto de 2021-34 aprendices).
  De acuerdo con lo anterior, por parte del área Técnica y pedagógica no quedan compromisos documentales.

- ✓ Anexan soporte de las actividades desarrolladas del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo durante el mes de agosto de 2021: Planeación 2do semestre en SST, Revisión protocolo de bioseguridad e Infografías prevención covid 019, Cambio de los puntos ecológicos según el nuevo código de colores, Realizar asesorías permanentes en SST al personal de la institución y Envío de lineamientos por parte del Ministerio de Salud al personal de la institución.
  De acuerdo con lo anterior, por parte del área técnica no quedan compromisos documentales.

- ✓ En la Gestión académica presentó soportes de la ejecución de horas académicas de los instructores Johana Isabel Céspedes, Norma Rocío Arévalo y María Angelica Bueno; y de las actividades propias de la formación como juicios evaluativos de la etapa lectiva, registros de asistencias, actividades de retención, formato 4A y 4B, y novedades académicas. Para la etapa productiva se validará el juicio respectivo una vez se cumpla dicha etapa.
  De acuerdo con lo anterior, por parte del área pedagógica queda pendiente:
  - La certificación de horas académicas desarrolladas por los instructores Daniela Galindo y Cristian Ferney Pérez.

- ✓ Se anexa la hoja de vida, afiliación ARL, contrato y certificado APE del Instructor Cristian Pérez. Igualmente anexan contratos de las instructoras: Johana Isabel Céspedes (12 de agosto de 2021) y Norma Rocío Arévalo (12 de agosto de 2021).
  De acuerdo con lo anterior, por parte del área jurídica no quedan compromisos documentales.

- ✓ Se realizaron las recomendaciones registradas en el Acta N° **010** de la visita virtual realizada **el 23 de septiembre de 2021** y se anexaron a dicha acta los documentos subsanados electrónicamente por el

Conviniente. Los documentos subsanados físicamente fueron radicados por medio de la oficina de correspondencia SENA con N°68-1-2021-004404 el 29 de septiembre de 2021.

✓ Se generaron los siguientes documentos producto de la ejecución de convenio con fecha de suscripción del mes de Agosto de 2021:

- Acta 014 Visita Seguimiento técnico pedagógico
- Resolución No.68-02837 de 2021 encargo vacaciones
- Informe Pedagógico Junio 2021
- Informe de Supervisión Junio 2021
- Resol. 68-02994 de 2021 vacaciones
- Comunicación cargo Adda Mayerly para convenios Rad. 68-2-2021-016774
- Informe Entidad Mes de Julio 2021Rad.68-1-2021-003506
- Comunicación cargo Adda Mayerly para convenios Rad. 68-2-2021-017159
- Acta 009 visita supervisión julio 2021
- Documentos subsanados de julio 2021 por medio de radicado N°68-1-2021-003719.

COMPROMISOS AGOSTO 2021

Nº	COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA
1	Soportar la certificación de horas académicas desarrolladas por los instructores Daniela Galindo y Cristian Ferney Pérez. (Componente Administrativo – pedagógico)	Octubre 15 de 2021 (informe entidad mes de septiembre)

Se firma en Bucaramanga, a los 19 días del mes de Octubre de 2021.

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio No. CO1.PCCNTR. 1926358

L. Rodríguez – Aspectos Administrativos
M. Chaparro – Aspectos Técnicos
C. Serrano – Aspectos Jurídicos
A. Guerrero – Aspectos Financieros